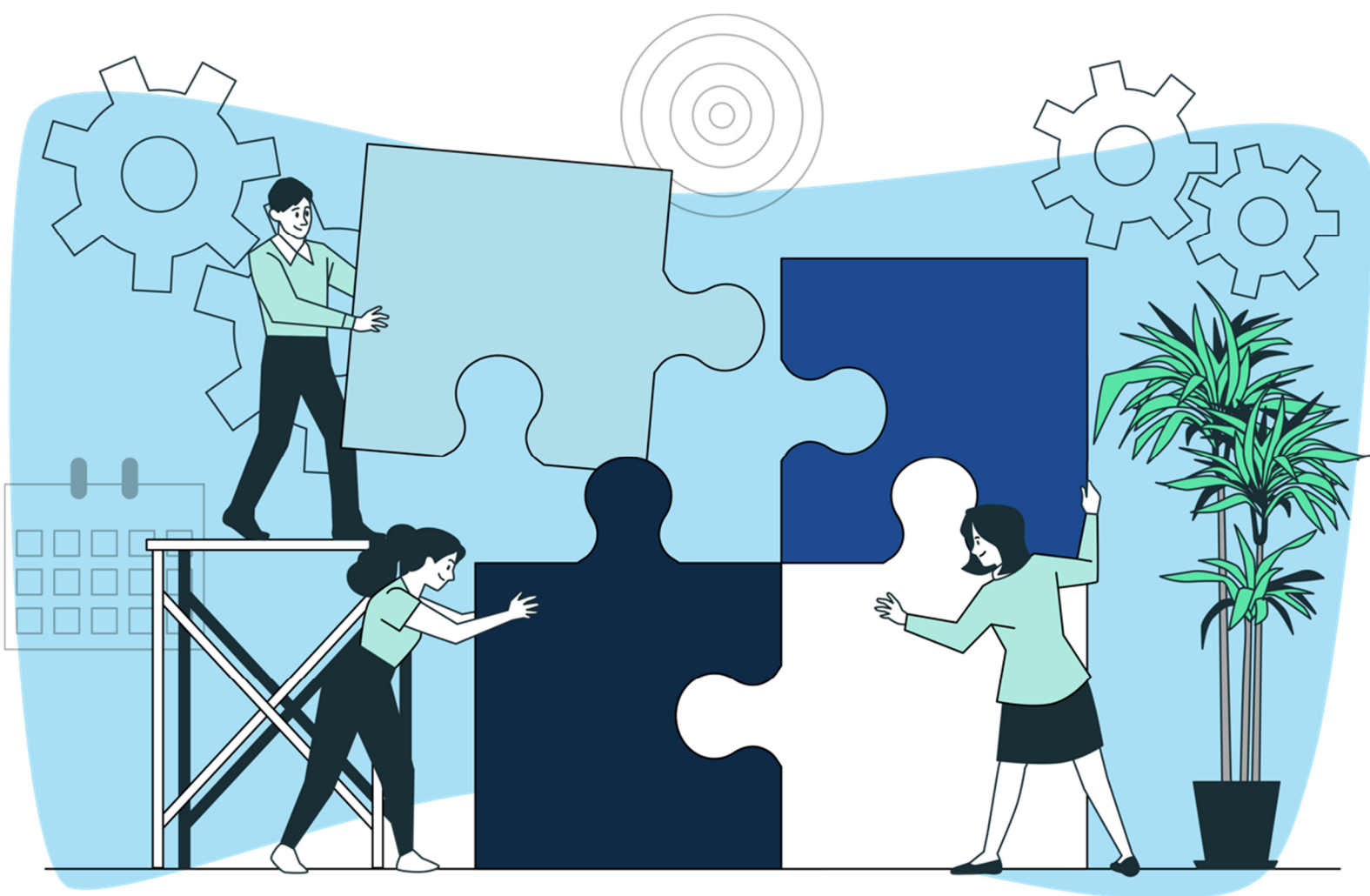




Ayuntamiento  
de Murcia



# INFORME DE PROSPECTIVA LABORAL

2024

# Índice de contenidos

<b>1. Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Estimación del desempleo y de la ocupación</b> .....	<b>2</b>
<b>2.1.</b> Evolución prevista del paro registrado en el corto y medio plazo.....	2
<b>2.2.</b> Evolución prevista de la afiliación a la TGSS en el corto y medio plazo.....	3
<b>3. Identificación y caracterización de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo</b> .....	<b>5</b>
<b>3.1.</b> Identificación de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo.....	5
<b>3.2.</b> Caracterización de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo.....	7
Sección I. Hostelería .....	8
Sección F. Construcción .....	10
Sección Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales .....	12
Sección J. Información y comunicaciones .....	14
Sección C. Industria manufactureras .....	16
<b>4. Identificación y caracterización de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo</b> .....	<b>19</b>
<b>4.1.</b> Identificación de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo.....	19
<b>4.2.</b> Caracterización de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo.....	20
Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca .....	21
Sección B. Industrias extractivas .....	23
Sección K. Actividades financieras y de seguros.....	25
<b>5. Coyuntura actual: Inteligencia Artificial</b> .....	<b>27</b>
<b>5.1.</b> Nivel de implantación de la Inteligencia Artificial en los sectores de especialización económica .....	27
<b>5.2.</b> Potencial de la Inteligencia Artificial en la mejora de la productividad en los sectores de especialización económica .....	28
<b>5.3.</b> Efecto de la Inteligencia Artificial sobre el empleo en los sectores de especialización económica .....	28
<b>5.4.</b> Efecto de la Inteligencia Artificial sobre el empleo en las áreas funcionales .....	29

## 1. Introducción

Como uno de los instrumentos clave del sistema de seguimiento de la situación del mercado laboral local, herramienta esencial para el desarrollo del Plan de Empleo y Promoción Económica del municipio de Murcia 2024-2027, se presenta el *Informe de prospectiva laboral 2024*.

La prospectiva laboral resulta muy útil en momentos de alta incertidumbre como el actual, al suministrar información generada a partir de fuentes de información primarias que permite anticipar la evolución del mercado de trabajo y, de esta manera, poner en marcha las medidas necesarias para afrontar tal escenario.

Así, este *Informe de prospectiva laboral 2024* tiene por objetivo mostrar y analizar los resultados obtenidos de la consulta al panel de expertos, utilizando la metodología Delphi, respecto de la evolución prevista del mercado de trabajo local. En primer lugar, se presenta la estimación del desempleo y la afiliación en el municipio de Murcia para el corto y el medio plazo. Posteriormente, se identifican y caracterizan las secciones de actividad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) que tendrán, según las personas expertas consultadas, un mayor crecimiento y decrecimiento del empleo en los próximos meses.

Además, para poder perfilar adecuadamente el escenario económico al que se enfrentará el tejido productivo local en los próximos meses, se complementa el informe con información relativa a un aspecto que cada día cobra más importancia y, a su vez, despierta más incertidumbre: la Inteligencia Artificial (IA) y su incidencia en el tejido productivo local.

## 2. Estimación del desempleo y de la ocupación

A continuación, se muestran los resultados obtenidos, al consultar al panel de expertos/as, respecto de la evolución prevista del mercado de trabajo local, con relación al desempleo y a la ocupación.

Para la estimación del desempleo municipal, en el corto y el medio plazo, se utiliza como referencia el concepto de paro registrado, según la metodología del *Movimiento Laboral Registrado* del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por el SEPE, existentes el último día de cada mes<sup>1</sup>.

Por su parte, para la determinación de la ocupación prevista para los próximos meses, se usa el indicador del número de trabajadores afiliados a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Las cifras sobre trabajadores afiliados se refieren a los trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas (incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.) el último día del mes<sup>2</sup>.

Para poner en antecedentes a los entrevistados/as, se les informa de los valores semestrales de ambas variables, desde el primer semestre de 2016 hasta el segundo de 2023, solicitando, a continuación, que realicen su previsión de las cifras que se registrarán en el corto plazo (segundo semestre de 2024) y en el medio plazo (segundo semestre de 2026).

### 2.1. Evolución prevista del paro registrado en el corto y medio plazo

Las previsiones sobre la evolución del mercado de trabajo municipal, como muestran la tabla 1 y el gráfico 1, resultan muy positivas, pues los/as expertos/as consideran que el número de desempleados/as descenderá hasta los 25.500 efectivos en el segundo semestre de este año, y por debajo de esa cifra en el medio plazo, con una estimación de 24.000 desempleados/as en el segundo semestre de 2026, tomando en ambos casos el valor de la mediana, esto es, el valor central de la distribución de los valores previstos.

**Tabla 01. Predicción del valor del paro registrado a corto y medio plazo. Municipio de Murcia. 2024.**  
(número de desempleados)

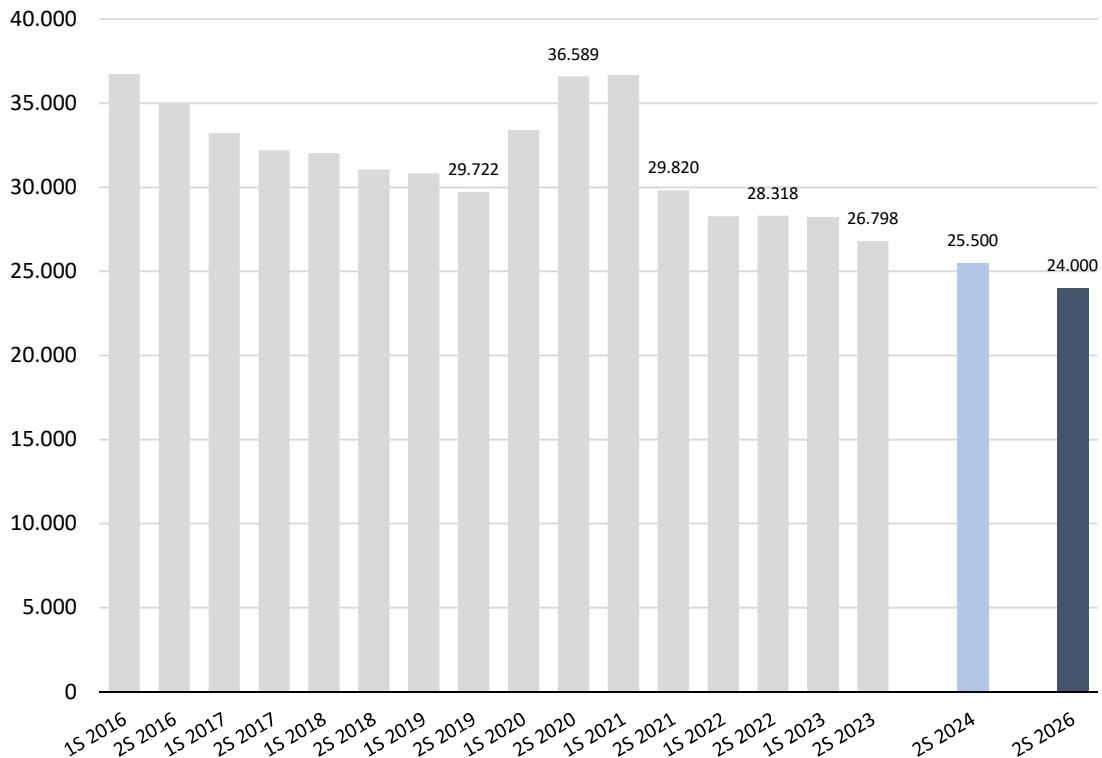
	<b>1er cuartil</b>	<b>Mediana</b>	<b>3er cuartil</b>
2º semestre 2024	25.000	25.500	26.000
2º semestre 2026	23.000	24.000	25.000

Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

<sup>1</sup> Excluyendo las que correspondan a situaciones laborales descritas en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado. <https://www.mites.gob.es/estadisticas/ANUARIO2010/MLR/mlrfn.htm>.

<sup>2</sup> <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8>

**Gráfico 01. Evolución semestral del paro registrado y previsión en el corto y medio plazo. Municipio de Murcia. 2024.**  
(número de desempleados)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

Esta previsión supondría una reducción de más de 1.250 parados/as en un año, la menor cifra de desempleados en el período reflejado, lo que confirmaría el panorama de recuperación del mercado de trabajo iniciado en 2013 y solo quebrado durante los semestres de impacto de la pandemia de la COVID.

## 2.2. Evolución prevista de la afiliación a la TGSS en el corto y medio plazo

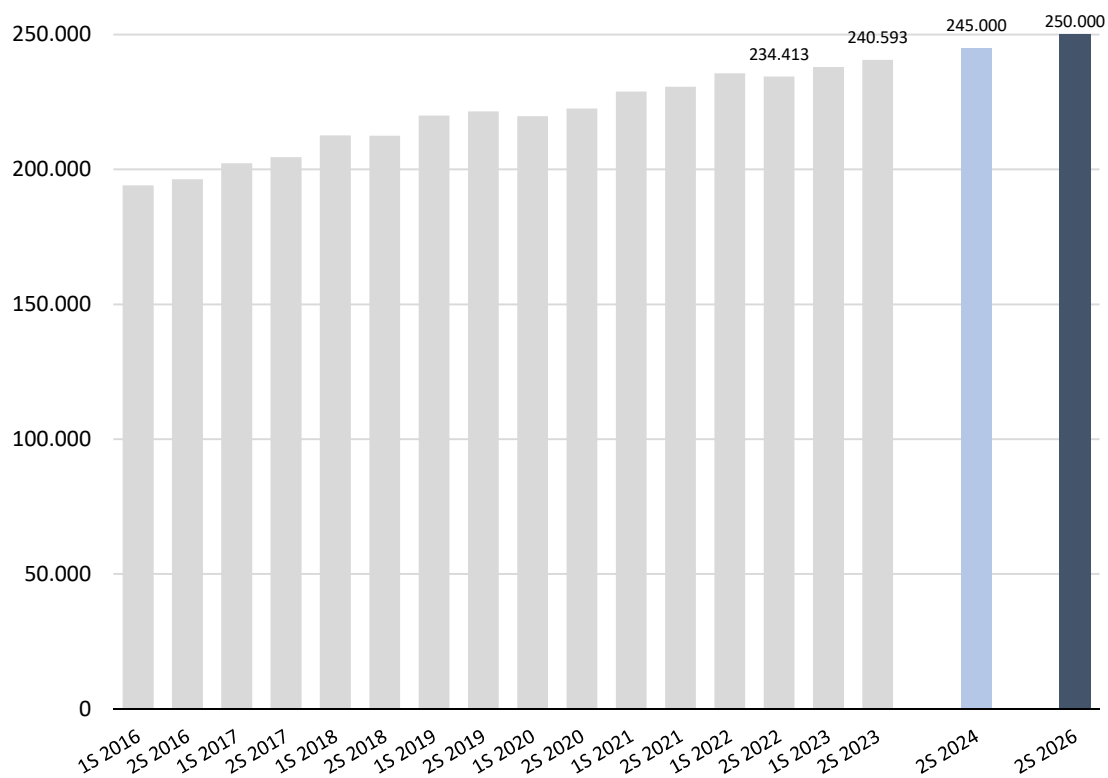
También es favorable la previsión respecto del número de trabajadores afiliados a la Tesorería General de la Seguridad Social en el municipio de Murcia, tanto en el corto como en el medio plazo, tal como se desprende de la tabla 2 y del gráfico 2. Así, utilizando de nuevo los valores de la mediana, para el segundo semestre del 2024 se estima un número de afiliados de 245.000 personas y de 250.000 para el segundo semestre de 2026.

**Tabla 02. Predicción del valor de la afiliación registrado a corto y medio plazo. Municipio de Murcia. 2024.**  
(número de afiliados)

	1er cuartil	Mediana	3er cuartil
2º semestre 2024	243.500	245.000	246.000
2º semestre 2026	249.000	250.000	255.000

Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

## Gráfico 02. Evolución semestral de la afiliación a la TGSS y previsión en el corto y medio plazo. Municipio de Murcia. 2024. (número de afiliados)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

De nuevo, esta predicción llevaría a las mejores cifras del período considerado y, lo que es mucho más importante, al mayor número de trabajadores/as afiliados/as a la TGSS en la historia del Municipio de Murcia.

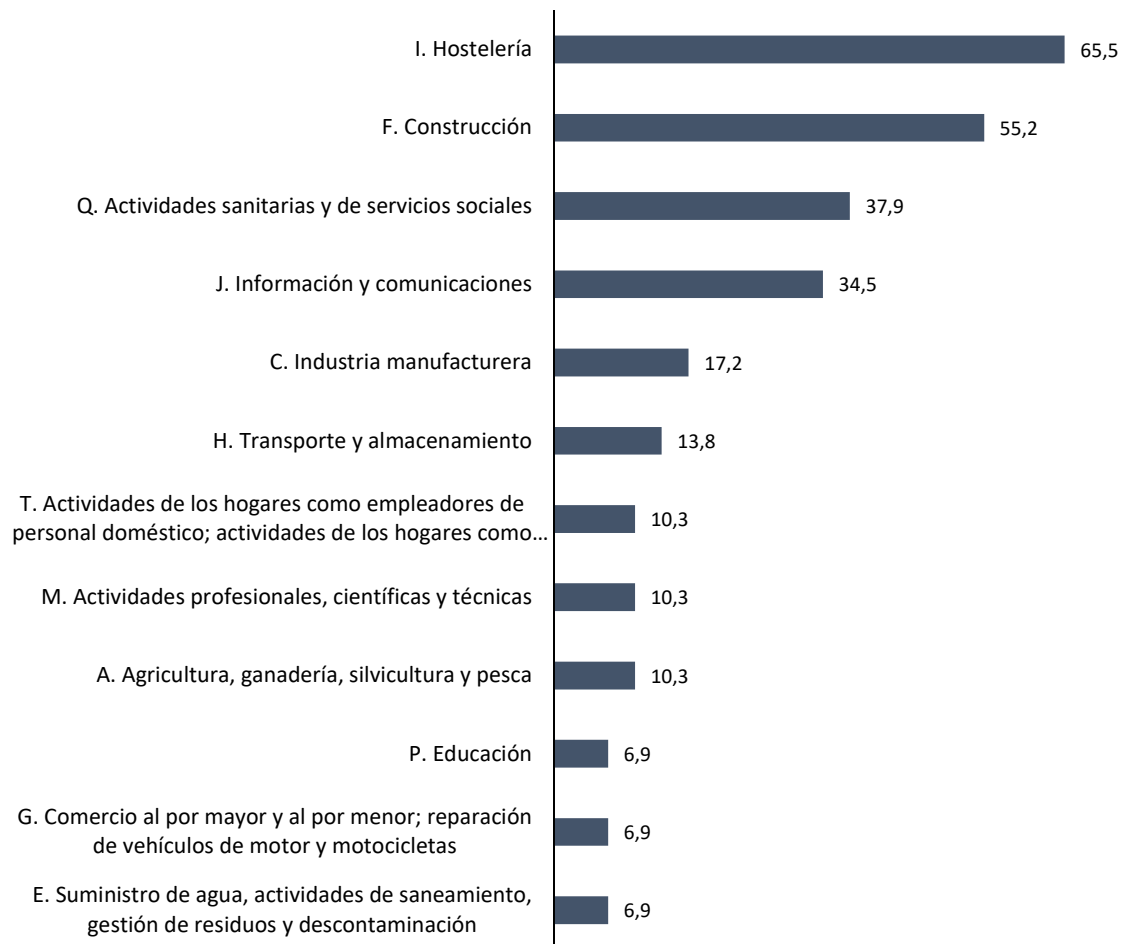
### 3. Identificación y caracterización de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo

En este apartado se muestran los resultados obtenidos, respecto de la evolución prevista del mercado de trabajo local, en relación con las secciones de actividad (CNAE 2009) que presentarán un mayor crecimiento del empleo en los próximos meses. Además, se procede a caracterizar dichas secciones de actividad.

#### 3.1. Identificación de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo

Respecto a las secciones de actividad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) que experimentarán un mayor crecimiento del empleo en el medio plazo, el gráfico 3 muestra que existe un gran consenso entre los/as expertos/as respecto de dos de ellas, *Hostelería (I)*, señalada por el 65,5%, y *Construcción (F)*, con el 55,2% de las respuestas.

**Gráfico 03. Estimación de las secciones de actividad que aumentarán más su cifra de trabajadores/as en el medio plazo. Municipio de Murcia. 2024.**  
(% de respuestas obtenidas)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

Con mucho menor nivel de consenso encontraríamos las *Actividades sanitarias y de servicios sociales* (Q), con el 37,9%, *Información y comunicaciones* (J), con el 34,5% e *Industria manufacturera* (C), con el 17,2% de respuestas. Estos resultados son coherentes con los obtenidos en los otros informes de seguimiento del Plan de Empleo, como el de *Ocupaciones emergentes* y el de *Perfiles laborales*, que identifican ocupaciones y perfiles laborales que se insertan en las mismas actividades económicas identificadas aquí.

Como puede observarse en la tabla 3, en la que se presenta la comparativa de las secciones de actividad destacadas en las distintas Antenas, existe un elevado consenso respecto de las más dinámicas, aunque el grado de respuestas se haya alterado ligeramente; de hecho, todas las señaladas en este informe ya fueron identificadas en alguno de los anteriores,

**Tabla 03. Comparativa de secciones de actividad que aumentarán más su cifra de trabajadores en el medio plazo, según año de redacción del informe. Municipio de Murcia.**

(% de respuestas obtenidas)

ANTENA 1S2022	ANTENA 2S2022	ANTENA 2023	ANTENA 2024
I. Hostelería (72,2%)	J. Información y comunicaciones (55,0%)	J. Información y comunicaciones (53,8%)	I. Hostelería (65,5%)
F. Construcción (66,7%)	Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales (45,0%)	I. Hostelería (53,8%)	F. Construcción (55,2%)
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales (38,9%)	F. Construcción (45,0%)	Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales (46,2%)	Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales (37,9%)
H. Transporte y almacenamiento (33,3%)	I. Hostelería (40,0%)	F. Construcción (38,5%)	J. Información y comunicaciones (34,5%)
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (22,2%)	C. Industria manufacturera (25,0%)	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas (30,8%)	C. Industria manufacturera (17,2%)

Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. S01/2022, S02/2022, 2023 y 2024.



### **3.2. Caracterización de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo**

Para una mejor comprensión del escenario en el que se desarrollará la actividad económica municipal en los próximos meses, se procede a la descripción<sup>3</sup> de las secciones de actividad identificadas por el Panel de expertos, dando cuenta también de la evolución experimentada, en términos de afiliación a la TGSS. Se muestran según el grado de consenso obtenido en esta Antena:

Sección I. Hostelería

Sección F. Construcción

Sección Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales

Sección J. Información y comunicaciones

Sección C. Industria manufacturera

---

<sup>3</sup> <https://nacev2.com/es> (NACE son las siglas en inglés de CNAE)

## Sección I. HOSTELERÍA

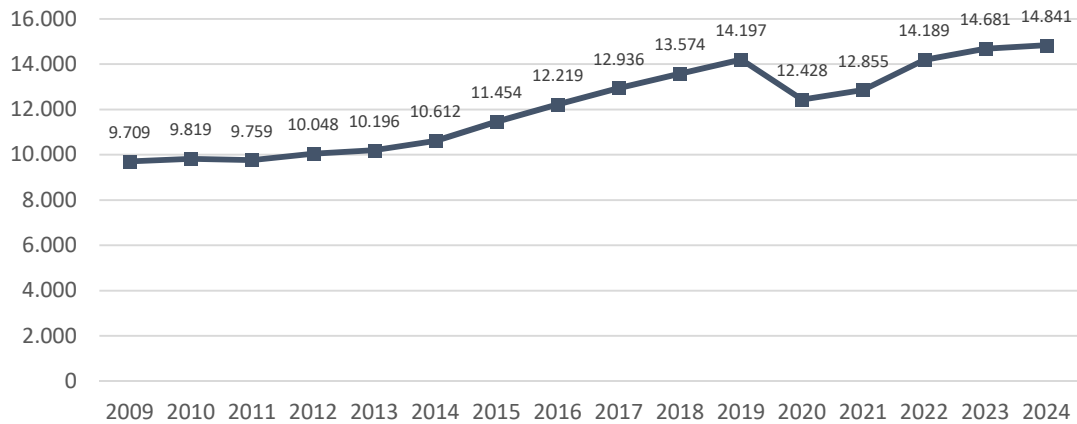
### DESCRIPCIÓN

Esta sección comprende la prestación de alojamiento para estancias cortas a turistas y viajeros, así como la oferta de comidas completas y bebidas aptas para su consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios que agrupa esta sección pueden ser muy variables.

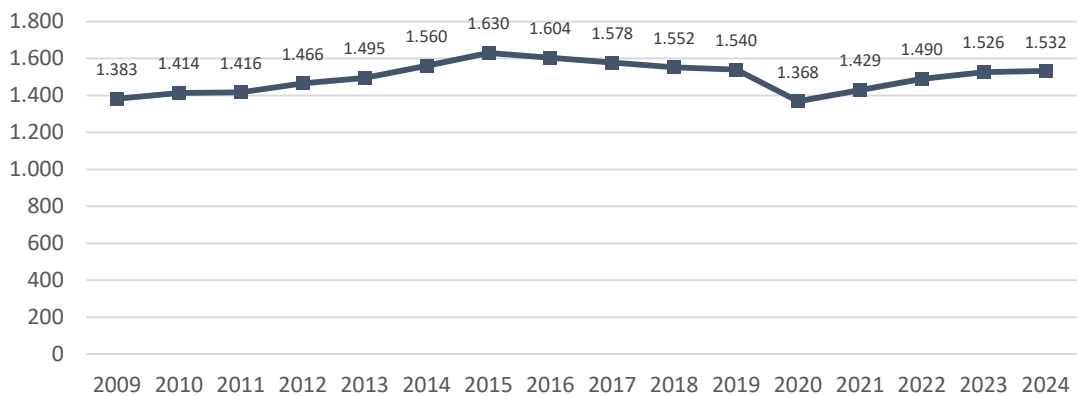
Divisiones	Detalle
55. Servicios de alojamiento	Esta división comprende la prestación de alojamiento para estancias cortas a turistas y viajeros. Comprende también la provisión de alojamiento para estancias largas a estudiantes, trabajadores y similares. Algunas unidades ofrecen sólo alojamiento, mientras que otras ofrecen, además de alojamiento, comidas y/o servicios recreativos.
56. Servicios de comidas y bebidas	Esta división comprende las actividades de prestación de servicios de comidas y bebidas que ofrecen comidas o bebidas completas listas para su consumo inmediato, bien en restaurantes tradicionales, autoservicios o de comida para llevar, o bien en puestos permanentes o temporales con plazas para sentarse o sin ellas. Lo decisivo es que se ofrezcan comidas listas para su consumo inmediato, y no el tipo de instalación que presta el servicio.

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

**Trabajadores afiliados TGSS**  
(personas)



**Empresas afiliadas TGSS**  
(número)



2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
<b>I. HOSTELERÍA</b>	<b>14.841</b>	<b>6,0</b>	<b>1.532</b>	<b>7,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>246.290</b>	<b>100,0</b>	<b>21.190</b>	<b>100,0</b>

2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
55. Servicios de alojamiento	663	4,5	36	2,3
56. Servicios de comidas y bebidas	14.178	95,5	1.496	97,7
<b>I. HOSTELERÍA</b>	<b>14.841</b>	<b>100,0</b>	<b>1.532</b>	<b>100,0</b>

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2024, en el que solo se dispone de marzo.  
Fuente: TGSS

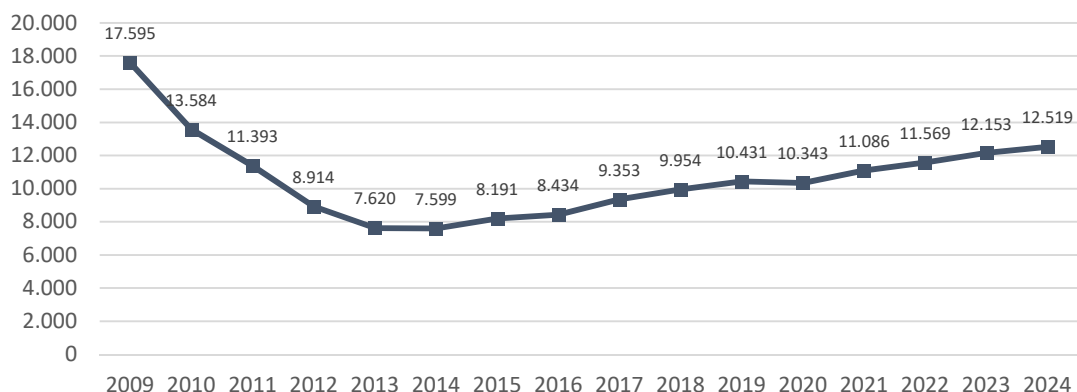
La *Hostelería* es, sin duda, una actividad económica muy relevante en la economía del municipio, aportando el 6,0% del empleo y el 7,2% de las empresas en 2024. Además, ha mostrado una tendencia expansiva en el período considerado, con la excepción de lo ocurrido como consecuencia de la COVID, impacto negativo que ya se ha recuperado sobradamente en términos de empleo y, prácticamente, en lo relativo a empresas. Según pronostican el 65,58% de los expertos, estas actividades seguirán creciendo intensamente, posicionándose como de las que más empleo crearán en el municipio de Murcia en los próximos años. Servicios de comidas y bebidas (56) es, con mucha diferencia, la división más importante.

## Sección F. CONSTRUCCIÓN

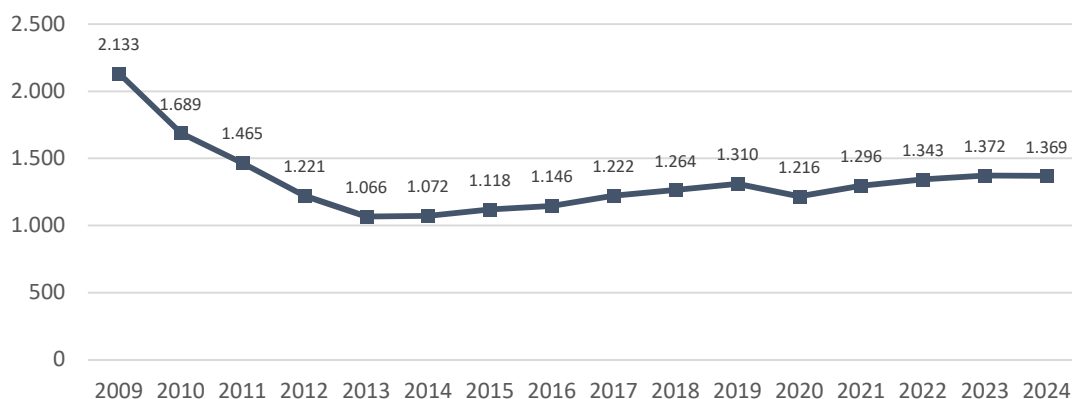
DESCRIPCIÓN	
<p>Esta sección comprende las actividades generales y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Comprende las obras nuevas, la reparación, las ampliaciones y reformas, la construcción in situ de edificios y estructuras prefabricados, así como las construcciones de carácter temporal. La construcción general consiste en la construcción de viviendas, edificios de oficinas y establecimientos comerciales completos, así como de otros edificios públicos, construcciones agrarias, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil como autopistas, carreteras, calles, puentes, túneles, líneas férreas, aeropuertos, puertos y otras obras hidráulicas, sistemas de riego y alcantarillado, instalaciones industriales, gasoductos, oleoductos y líneas eléctricas, instalaciones deportivas, etc. Estas obras pueden realizarse por cuenta propia o por cuenta de terceros. Pueden subcontratarse partes del trabajo e incluso, en ocasiones, el trabajo en su integridad. Las unidades que asumen la responsabilidad global relativa a proyectos de construcción se clasifican en la presente sección. Se incluye asimismo la reparación de edificios y obras de ingeniería.</p>	
Divisiones	Detalle
41. Construcción de edificios	Esta división comprende: - la construcción de todo tipo de edificios residenciales: viviendas unifamiliares; edificios de varias viviendas, incluidos rascacielos. - la construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios para la producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etc.; hospitales, centros de enseñanza, edificios de oficinas; hoteles, establecimientos y centros comerciales, restaurantes; edificios aeroportuarios; instalaciones deportivas cubiertas; aparcamientos, incluidos los subterráneos; almacenes; edificios religiosos. - el montaje in situ de construcciones prefabricadas.
42. Ingeniería civil	Esta división comprende la construcción general de obras de ingeniería civil. Comprende las obras nuevas, la reparación, las ampliaciones y reformas, la construcción in situ de estructuras prefabricadas, así como las construcciones de carácter temporal. Comprende la construcción de grandes obras como autopistas, carreteras, calles, puentes, túneles, líneas férreas, aeropuertos, puertos y otras obras hidráulicas, sistemas de riego y alcantarillado, instalaciones industriales, oleoductos, gasoductos y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc. Estas obras pueden realizarse por cuenta propia o por cuenta de terceros. Pueden subcontratarse partes del trabajo e incluso, en ocasiones, el trabajo en su integridad.
43. Actividades de construcción especializada	Esta división comprende las actividades de construcción especializada, es decir, la preparación y la construcción de partes de edificios y obras de ingeniería civil. Estas actividades suelen estar especializadas en un aspecto común a diferentes estructuras y requieren la utilización de técnicas y equipos especiales. Se trata de actividades tales como la hinca de pilotes, la cimentación, la erección de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de cubiertas, etc. Se incluye la construcción de estructuras de acero, siempre que sus partes no sean fabricadas por la misma unidad. Las actividades de construcción especializada se realizan en su mayoría mediante subcontratación, pero cuando se trata de trabajos de construcción destinados a la reparación se suele realizar directamente para el propietario. Se incluyen asimismo las actividades de acabado de edificios. Esta sección comprende además la instalación de todo tipo de equipos que permiten que la construcción funcione como tal. Normalmente estas actividades se realizan a pie de obra, aunque algunas partes del trabajo pueden llevarse a cabo en talleres especializados. Se incluyen actividades como la fontanería, la instalación de sistemas de calefacción y aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otras instalaciones eléctricas, sistemas de aspersión automática contra incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen los trabajos de aislamiento (térmico, sonoro y de humedad), chapistería, refrigeración industrial, la instalación de sistemas de iluminación y señalización de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, etc. También se incluye la reparación correspondiente a las actividades mencionadas. Las actividades de acabado de edificios y obras son las que contribuyen al acabado o terminación de la construcción, como el acristalamiento, revocamiento, pintura, embaldosado y alicatado o el revestimiento con otros materiales como el parqué, moqueta, papel pintado, etc., pulido de suelos, carpintería, sistemas acústicos, limpieza exterior, etc. También se incluye la reparación correspondiente a las actividades mencionadas. El alquiler de equipos con operario se clasifica como la actividad de construcción asociada a dichos equipos.

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



	2024		TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>F. CONSTRUCCIÓN</b>	<b>12.519</b>	<b>5,1</b>	<b>1.369</b>	<b>6,5</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>246.290</b>	<b>100,0</b>	<b>21.190</b>	<b>100,0</b>		

	2024		TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
41. Construcción de edificios	4.439	35,5	575	42,0		
42. Ingeniería civil	609	4,9	48	3,5		
43. Actividades de construcción especializada	7.471	59,7	746	54,5		
<b>F. CONSTRUCCIÓN</b>	<b>12.519</b>	<b>100,0</b>	<b>1.369</b>	<b>100,0</b>		

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2024, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

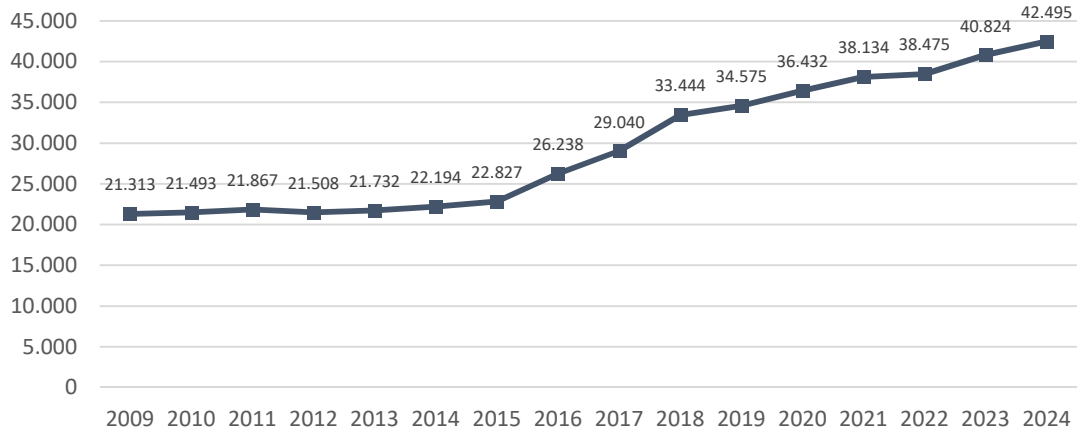
La *Construcción* muestra, desde 2015, una importante recuperación del empleo y del número de empresas, aunque aún no ha retornado, ni de lejos, a las cifras que presentaba antes de la crisis de 2008. Así, en 2024, aporta el 5,1% del empleo municipal y el 6,5% de las empresas. Esta dinámica expansiva parece que continuará y, según el 55,2% de los expertos, será una de las actividades que aumentarán más su cifra de trabajadores en los próximos meses. De las tres divisiones que componen esta sección, las Actividades de construcción especializada (43) representa casi el 60% del empleo total y el 55% de las empresas.

## Sección Q. ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

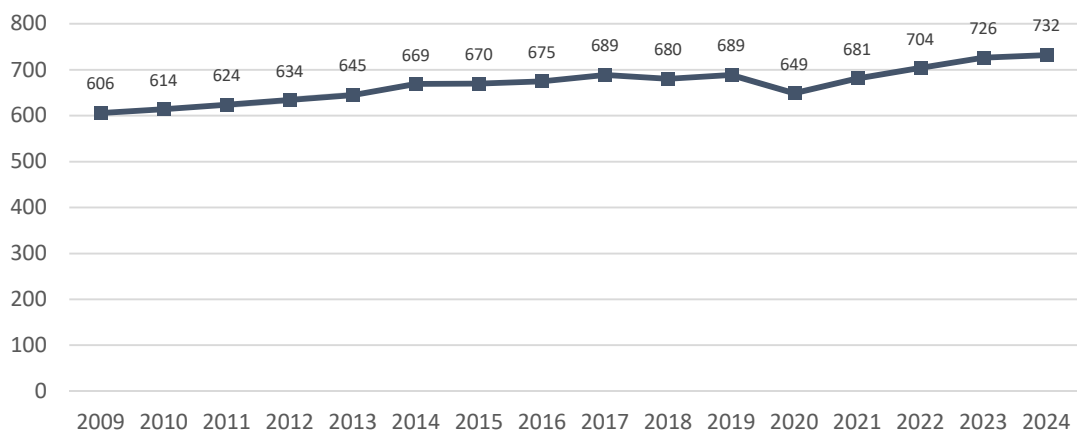
DESCRIPCIÓN	
<p>Esta sección comprende la prestación de servicios sanitarios y sociales. Comprende una amplia variedad de actividades, desde la atención sanitaria que prestan los médicos en hospitales y otros centros, pasando por las actividades de los establecimientos residenciales que prestan cierta atención sanitaria, hasta los servicios sociales en los que no intervienen profesionales sanitarios.</p>	
Divisiones	Detalle
86. Actividades sanitarias	<p>Esta división comprende las actividades de los hospitales generales y especializados de corta y larga estancia, los hospitales quirúrgicos, psiquiátricos y para drogodependientes, los sanatorios, los centros de medicina preventiva, los hospitales geriátricos, los manicomios, los centros de rehabilitación, los lazaretos y otras instituciones sanitarias que dispongan de alojamiento y que proporcionan servicios de diagnóstico y tratamiento médico a pacientes internos con una variedad situación médica. Comprende también las consultas y tratamientos realizados por médicos de medicina general, especialistas y cirujanos. Comprende las actividades odontológicas de naturaleza general o especializada, y las actividades de ortodoncia. Además, esta división comprende las actividades relacionadas con la salud humana no realizadas en hospitales o por doctores en medicina en ejercicio, sino por otro personal paramédico legalmente habilitado para tratar a pacientes.</p>
87. Asistencia en establecimientos residenciales	<p>Esta división comprende la prestación de asistencia en establecimientos residenciales en combinación con cuidados de enfermería, de supervisión o de otros tipos, según las necesidades de los residentes. Las instalaciones constituyen una parte significativa del proceso de producción y los cuidados prestados son una mezcla de servicios sociales y sanitarios, siendo estos últimos en su mayor parte servicios de enfermería.</p>
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	<p>Esta división comprende la prestación de diversos servicios sociales directamente a los clientes. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, excepto con carácter temporal.</p>

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
<b>Q. ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>42.495</b>	<b>17,3</b>	<b>732</b>	<b>3,5</b>
TOTAL	246.290	100,0	21.190	100,0

2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
86. Actividades sanitarias	34.570	81,4	616	84,2
87. Asistencia en establecimientos residenciales	2.319	5,5	32	4,4
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5.606	13,2	84	11,5
<b>Q. ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>42.495</b>	<b>100,0</b>	<b>732</b>	<b>100,0</b>

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2024, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

Las *Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales* son muy relevantes en el tejido productivo municipal (especialmente las sanitarias), al ocupar la primera posición en 2024 en términos de empleo, con el 17,3% del *total*, aunque solo el 3,5% de las empresas, al tratarse de establecimientos con un número elevado de trabajadores, 5 veces más que la media de empresas locales. Su tendencia positiva en el periodo coincide con la percepción de los/as expertos/as, de los que el 37,9% la señalan como de las que más aumentará su cifra de trabajadores en el medio plazo.

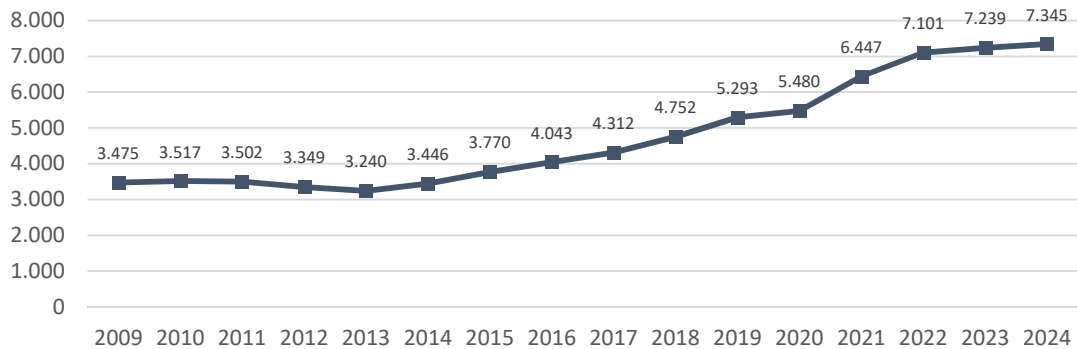
## Sección J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN	
<p>Esta sección comprende la producción y distribución de productos informáticos y culturales, la provisión de los medios para transmitir o distribuir tales productos, así como datos o comunicaciones, las actividades que utilizan tecnologías de la información y el tratamiento de datos y otros tipos de servicios informáticos.</p>	
Divisiones	Detalle
58. Edición	<p>Esta división comprende la edición de libros, folletos informativos, folletos publicitarios, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y planos; edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; directorios y listas de direcciones postales y otras publicaciones, así como edición de programas informáticos. La edición incluye la adquisición de los derechos de autor de los contenidos (productos de información) y la puesta de éstos a disposición del público en general mediante la participación en (o el encargo de) la reproducción y distribución de los mismos en diversas formas. Esta división comprende todos los formatos de edición posibles (impreso, electrónico o de audio, por Internet, en productos multimedia como los libros de consulta en CD-ROM, etc.), excepto la edición de películas.</p>
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	<p>Esta división comprende la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando película de celuloide, cinta de vídeo o disco para su proyección directa en salas de proyección o para su emisión por televisión; actividades auxiliares, tales como la edición, el montaje, el doblaje de películas, etc.; la distribución de películas y otras producciones cinematográficas a otros sectores industriales, así como la proyección de éstas. Comprende asimismo la compra y la venta de los derechos de distribución de películas y otras producciones cinematográficas. Esta división comprende también las actividades de grabación de sonido, es decir, la producción de grabaciones sonoras originales, la edición, promoción y distribución de éstas, las actividades de edición de música, así como los servicios de grabación de sonido en un estudio u otro lugar.</p>
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	<p>Esta división comprende las actividades de creación de contenidos o adquisición de derechos de distribución de contenidos y, posteriormente, la emisión de tales contenidos, por ejemplo, radio, televisión y programas de datos de espectáculos, noticias, debates y similares. Comprende también emisión de datos, que suele estar integrada con la emisión radiofónica o televisiva. La emisión puede efectuarse utilizando distintas tecnologías: por ondas, por satélite, por cable o por Internet. Esta división comprende también la producción de programas por lo general limitados en su naturaleza (con un formato limitado, como noticias, deportes, educación y programas dirigidos a los jóvenes), en régimen de suscripción o de pago, a un tercero, para su emisión posterior al público.</p>
61. Telecomunicaciones	<p>Esta división comprende las actividades de prestación de servicios de telecomunicación y similares, es decir, la transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo. Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo estas actividades pueden realizarlas con una sola o varias tecnologías. Las actividades clasificadas en esta división tienen en común la transmisión de contenidos, sin participar en su creación. El desglose en esta división se basa en el tipo de infraestructura que se explote.</p>
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	<p>Esta división comprende las siguientes actividades de oferta de conocimientos técnicos en el campo de las tecnologías de la información: escritura, modificación, comprobación y servicio de asistencia de programas informáticos; planificación y diseño de los sistemas informáticos que integran los equipos informáticos, los programas informáticos y las tecnologías de comunicación; gestión y explotación in situ de los sistemas informáticos de los clientes y/o de los servicios de tratamiento de datos; y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.</p>
63. Servicios de información	<p>Esta división comprende las actividades de los portales de búsqueda web, el proceso de datos y el hosting, así como otras actividades cuyo principal fin es ofrecer información.</p>

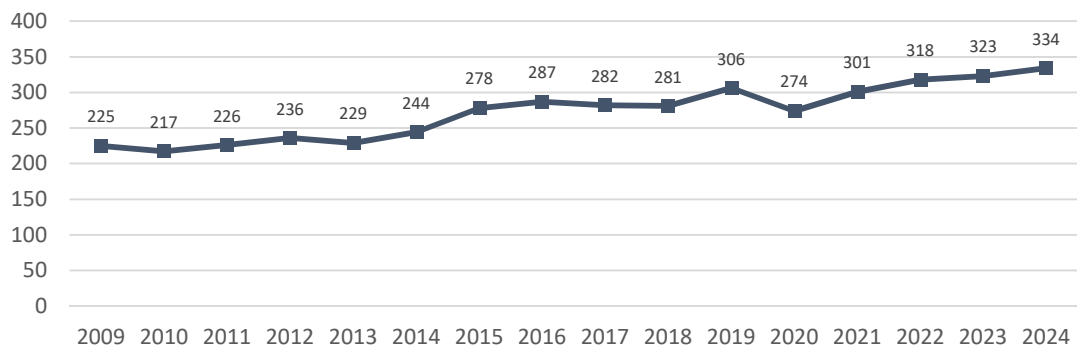


## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
<b>J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>7.345</b>	<b>3,0</b>	<b>334</b>	<b>1,6</b>
TOTAL	246.290	100,0	21.190	100,0

2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
58. Edición	320	4,4	29	8,7
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	391	5,3	21	6,3
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	242	3,3	16	4,8
61. Telecomunicaciones	731	10,0	47	14,1
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	5.393	73,4	189	56,6
63. Servicios de información	268	3,6	32	9,6
<b>J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>7.345</b>	<b>100,0</b>	<b>334</b>	<b>100,0</b>

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2024, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

Las actividades de *Información y comunicaciones* aportan, en 2024, el 3,0% del empleo local y el 1,6% de las empresas. Su pequeño tamaño actual no debe ocultar la enorme expansión que ha tenido en los últimos años, en los que ha más que duplicado su empleo. Esa tendencia es la que explica que haya sido seleccionada por los/as expertos/as en las últimas Antenas como de mayor crecimiento de empleo en el medio plazo. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (62) es la división más relevante, sobre todo en términos de empleo.

## Sección C. INDUSTRIA MANUFACTURERA

### DESCRIPCIÓN

Esta sección comprende la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en nuevos productos, aunque esta condición no puede tomarse como criterio universal y único para su definición. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas que constituyen productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, las industrias extractivas o de otras actividades manufactureras. Cualquier alteración, renovación o reconstrucción sustancial de artículos generalmente se considera manufactura.

El producto del proceso de fabricación puede ser acabado, si está listo para su utilización o consumo, o semielaborado, si constituye el input de una manufactura posterior.

Debido al amplio conjunto de divisiones que la componen, sólo se procede a su enumeración (para más información: <https://nacev2.com/es>).

#### Divisiones

10. Industria de la alimentación

11. Fabricación de bebidas

12. Industria del tabaco

13. Industria textil

14. Confección de prendas de vestir

15. Industria del cuero y del calzado

16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería

17. Industria del papel

18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados

19. Coquerías y refino de petróleo

20. Industria química

21. Fabricación de productos farmacéuticos

22. Fabricación de productos de caucho y plásticos

23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos

24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones

25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo

26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos

27. Fabricación de material y equipo eléctrico

28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.

29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques

30. Fabricación de otro material de transporte

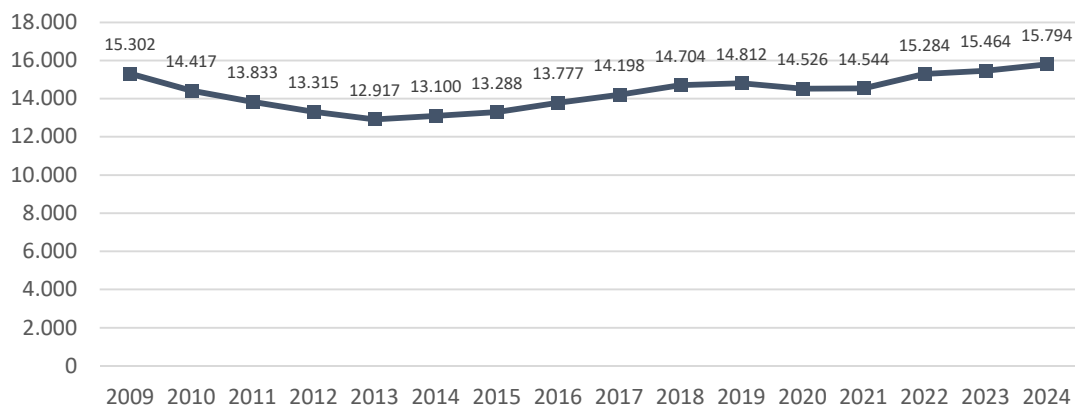
31. Fabricación de muebles

32. Otras industrias manufactureras

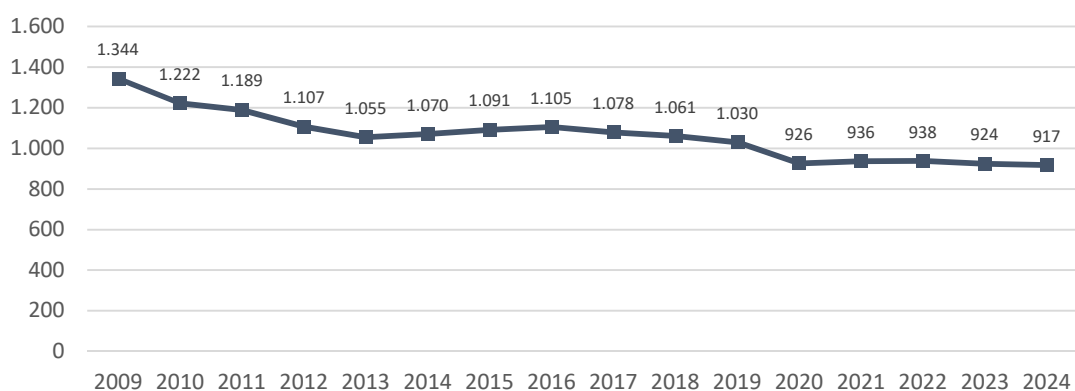
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
<b>C. INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>15.794</b>	<b>6,4</b>	<b>917</b>	<b>4,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>246.290</b>	<b>100,0</b>	<b>21.190</b>	<b>100,0</b>

2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
10. Industria de la alimentación	5.889	37,3	197	21,5
11. Fabricación de bebidas	508	3,2	18	2,0
12. Industria del tabaco	0	0,0	0	0,0
13. Industria textil	155	1,0	23	2,5
14. Confección de prendas de vestir	340	2,2	37	4,0
15. Industria del cuero y del calzado	20	0,1	3	0,3
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	293	1,9	28	3,1
17. Industria del papel	236	1,5	8	0,9
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	887	5,6	58	6,3
19. Coquerías y refino de petróleo	0	0,0	0	0,0
20. Industria química	858	5,4	36	3,9
21. Fabricación de productos farmacéuticos	134	0,8	17	1,9
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	852	5,4	33	3,6
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	436	2,8	38	4,1
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	458	2,9	17	1,9

25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.399	8,9	142	15,5
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	144	0,9	10	1,1
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	206	1,3	10	1,1
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	890	5,6	44	4,8
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	146	0,9	13	1,4
30. Fabricación de otro material de transporte	87	0,6	4	0,4
31. Fabricación de muebles	756	4,8	67	7,3
32. Otras industrias manufactureras	374	2,4	46	5,0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	726	4,6	68	7,4
<b>C. INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>15.294</b>	<b>100,0</b>	<b>940</b>	<b>100,0</b>

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2024, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

Con un 6,4% del empleo y el 4,3% de las empresas en 2024, la sección de actividad de *Industria manufacturera* ha sido elegida por el 17,2% de los/as expertos/as como una de las que aumentará su número de empleados en el medio plazo. Esta sección ha mostrado un crecimiento continuado de sus trabajadores desde 2014, con la excepción del impacto de la COVID, mientras que el número de empresas no deja de descender.

En el municipio de Murcia, de las 24 divisiones, están presentes 22 y es la 10. *Industria de la alimentación* la que resulta más relevante, aportando el 37,3% del empleo y el 21,5% de las empresas de esta sección en 2024, seguida de la 25. *Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo*, con el 8,9 y 15,5%, respectivamente.

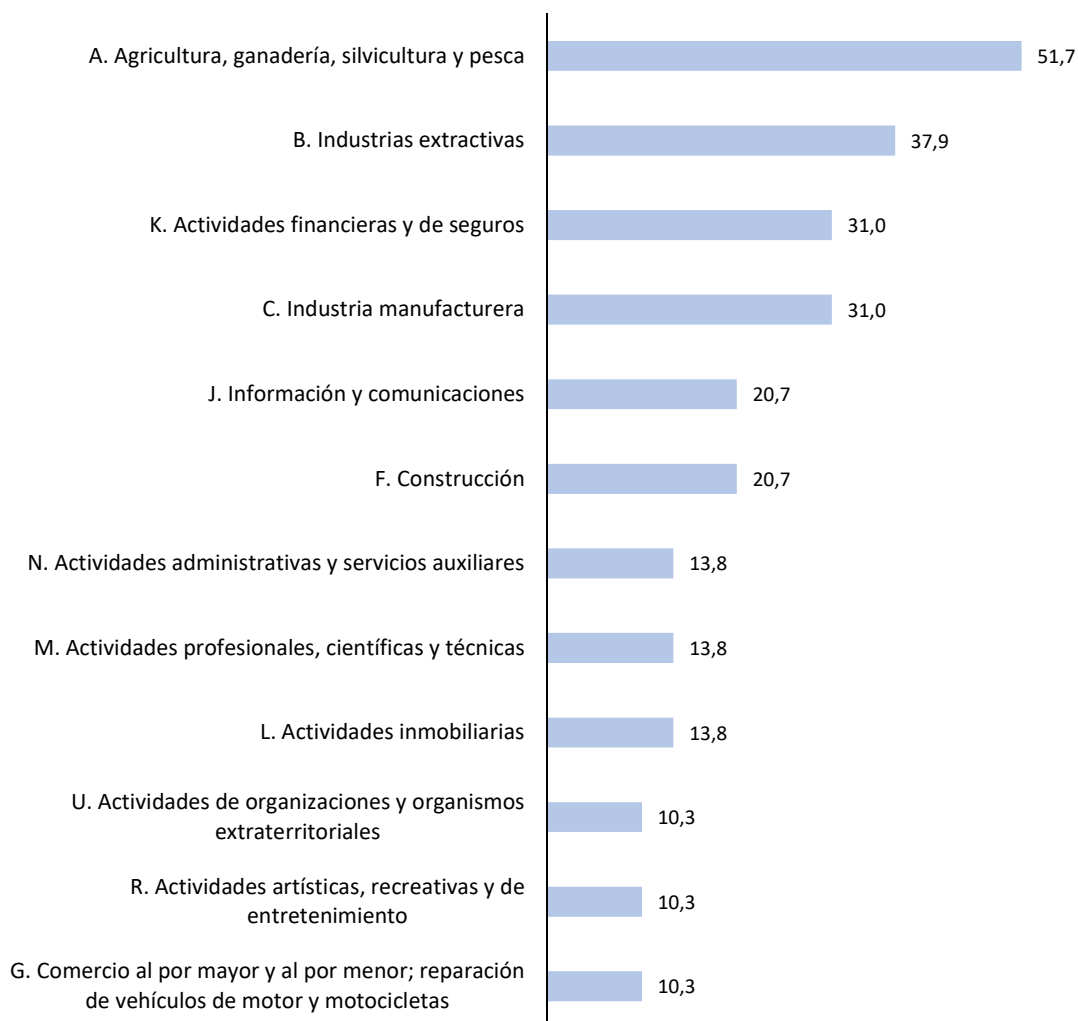
## 4. Identificación y caracterización de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo

En este apartado se muestran los resultados obtenidos, respecto de la evolución prevista del mercado de trabajo local, con relación a las secciones de actividad (CNAE 2009) que presentarán un mayor decrecimiento del empleo en los próximos meses. Además, se procede a caracterizar dichas secciones de actividad.

### 4.1. Identificación de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo

Al preguntar por los sectores que disminuirán más su cifra de trabajadores/as en el medio plazo, como muestra el gráfico 4, hay una sección de actividad que destaca sobre las demás, pues es elegida por casi el 51,7% de los/as expertos/as: *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (A)*.

**Gráfico 04. Estimación de las secciones de actividad que disminuirán más su cifra de trabajadores en el medio plazo. Municipio de Murcia. 2024.**  
(% de respuestas obtenidas)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

Aunque con menor porcentaje de respuestas (entre el 30 y el 40%), se pueden señalar otras tres actividades que, según el Panel, presentarán una disminución de la ocupación en el futuro: *Industrias extractivas (B)*, *Actividades financieras y de seguros (K)* e *Industria manufacturera (C)*. El resto de las respuestas están muy repartidas entre otras muchas secciones de actividad.

Como se observa en la tabla 4, la percepción de los/as encuestados/as, con relación a las Antenas anteriores, ha cambiado en la intensidad, aunque no respecto de las tres primeras secciones señaladas. Así, *A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, *B. Industrias extractivas* y *K. Actividades financieras y de seguros* han sido destacadas en las anteriores consultas, aunque ha variado el consenso.

**Tabla 04. Comparativa de las secciones de actividad que disminuirán más su cifra de trabajadores en el medio plazo, según año de publicación del informe. Municipio de Murcia.**

(% de respuestas obtenidas)

ANTENA 1S2022	ANTENA 2S2022	ANTENA 2023	ANTENA 2024
K. Actividades financieras y de seguros (72,2%)	L. Actividades inmobiliarias (50,0%)	B. Industrias extractivas (69,2%)	A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (51,7%)
L. Actividades inmobiliarias (27,8%)	K. Actividades financieras y de seguros (45,0%)	K. Actividades financieras y de seguros (61,5%)	B. Industrias extractivas (37,9%)
B. Industrias extractivas (22,2%)	B. Industrias extractivas (30,0%)	S. Otros servicios (30,8%)	K. Actividades financieras y de seguros (31,0%)
	A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (30,0%)	A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (30,8%)	C. Industria manufacturera (31,0%)

Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. S01/2022, S02/2022, 2023 y 2024.

## 4.2. Caracterización de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo

Para una mejor comprensión del escenario en el que se desarrollará la actividad económica municipal en los próximos meses, se procede a la descripción<sup>4</sup> de las secciones de actividad identificadas por el Panel de expertos, dando cuenta también de la evolución experimentada, en términos de afiliación a la TGSS. Se omite la sección C. Industria manufacturera, pues ha sido caracterizada como de mayor crecimiento futuro del empleo (página 16).

Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Sección B. Industrias extractivas

Sección K. Actividades financieras y de seguros

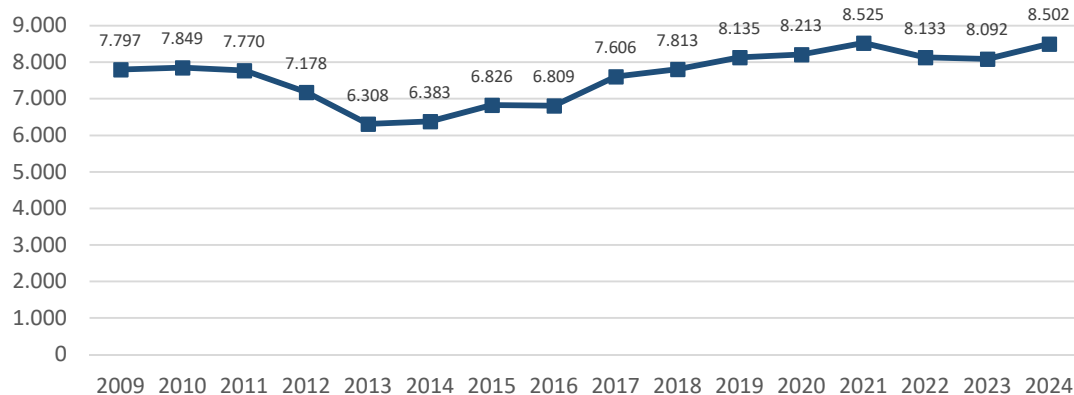
<sup>4</sup> <https://nacev2.com/es> (NACE son las siglas en inglés de CNAE)

## Sección A. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

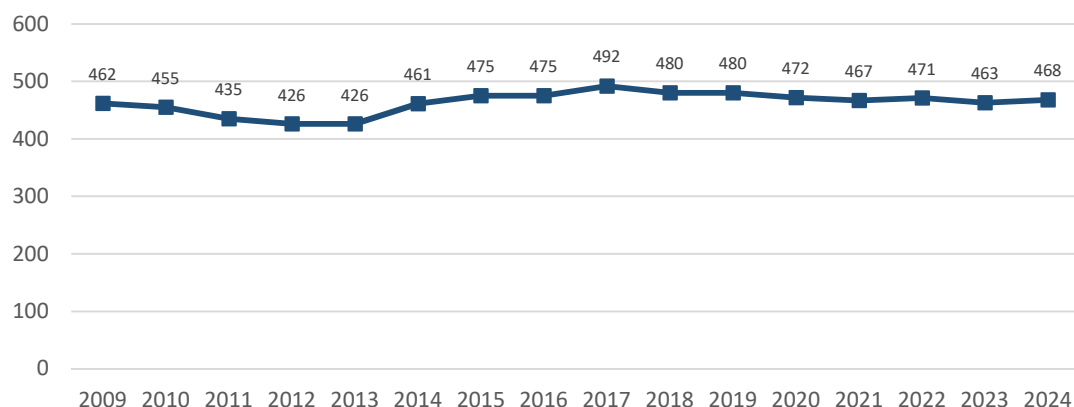
DESCRIPCIÓN	
<p>Esta sección comprende el aprovechamiento de los recursos naturales vegetales y animales, incluyendo las actividades de producción agrícola, cría y reproducción de animales, recolección de madera y de otras plantas y animales en una explotación o su hábitat natural.</p>	
Divisiones	Detalle
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	<p>Esta división incluye dos actividades fundamentales, la producción agrícola y la producción animal, incluyendo asimismo la agricultura orgánica, el cultivo de productos agrarios modificados genéticamente y la cría de animales modificados genéticamente. Esta división incluye la producción agrícola tanto en superficies a cielo abierto como en invernaderos. Esta división incluye también los servicios de apoyo a la agricultura, así como la caza, la captura de animales y las actividades relacionadas con las mismas. El grupo 01.5 (Producción agrícola combinada con la producción ganadera) se aparta de los principios habituales de determinación de la actividad principal. En él se acepta que muchas explotaciones agrarias tienen una producción agrícola y ganadera razonablemente equilibrada y que sería arbitrario clasificarlas en una categoría u otra.</p>
02. Silvicultura y explotación forestal	<p>Esta división comprende la producción de madera en rollo, así como la extracción y recolección de productos forestales silvestres no madereros. Además de la producción de madera, la silvicultura da lugar a productos que sufren escasa elaboración, como la leña, el carbón y la madera en rollo utilizada sin tratar (por ejemplo, puntales para minas, madera para pasta, etc.). Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o plantados.</p>
03. Pesca y acuicultura	<p>Esta división comprende la pesca y la acuicultura, y cubre la utilización de los recursos pesqueros de los medios marinos, de aguas salobres o agua dulce, con el fin de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos del mar (por ejemplo, plantas acuáticas, perlas, esponjas, etc.).</p>

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
<b>A. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA</b>	<b>8.502</b>	<b>3,5</b>	<b>468</b>	<b>2,2</b>
TOTAL	246.290	100,0	21.190	100,0

2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	8.150	95,9	465	99,4
02. Silvicultura y explotación forestal	348	4,1	3	0,6
03. Pesca y acuicultura	4	0,0	0	0,0
<b>A. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA</b>	<b>8.502</b>	<b>100,0</b>	<b>468</b>	<b>100,0</b>

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2024, en el que solo se dispone de marzo.  
Fuente: TGSS

Más de la mitad de los/as expertos/as consideran la sección de actividad *Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca* como de las que más reducirá su cifra de trabajadores en el municipio en el medio plazo; tal previsión es coherente con la dinámica seguida en los años más recientes, donde se ha estancado. Estas actividades aportan el 3,5% del empleo y el 2,2% de las empresas locales, siendo la división *01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas* la que concentra casi el 96% de los trabajadores y más del 99% de las empresas.

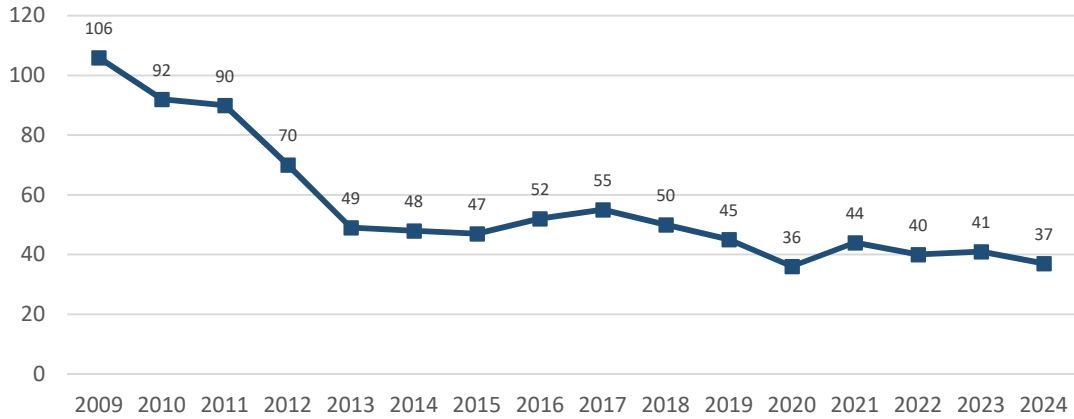


## Sección B. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

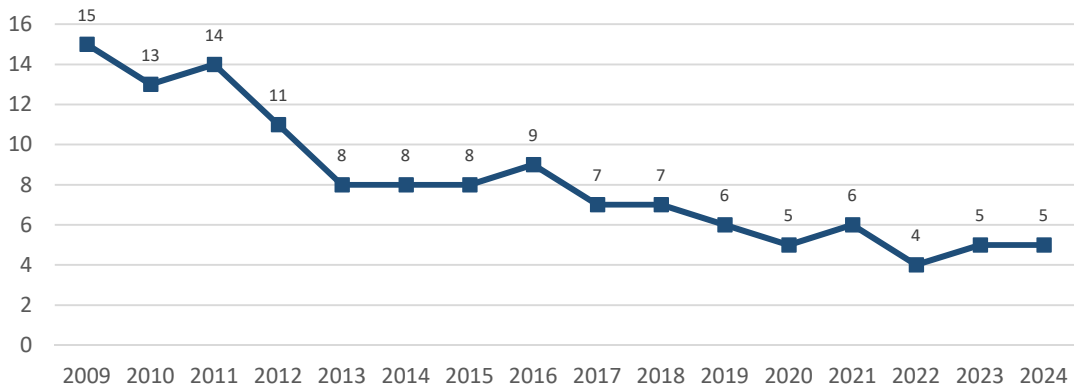
DESCRIPCIÓN	
<p>Las industrias extractivas comprenden la extracción de minerales en su estado natural: sólidos (el carbón y los minerales metálicos), líquidos (el petróleo), o gaseosos (el gas natural). La extracción puede lograrse mediante diversos métodos, como la minería subterránea o a cielo abierto, la explotación de pozos, la minería de los fondos marinos, etc. Esta sección comprende las actividades suplementarias encaminadas a la preparación de los materiales en bruto para su comercialización, como la trituración, pulverización, limpieza, secado, clasificación y concentración de minerales, la licuefacción de gas natural y la aglomeración de combustibles sólidos. Estas operaciones con frecuencia las realizan las unidades que extrajeron el recurso u otras localizadas en las proximidades. Las actividades extractivas se clasifican en divisiones, grupos y clases según el principal mineral producido. Las divisiones 05 y 06 corresponden a la extracción de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas); mientras que las divisiones 07 y 08 atañen a los minerales metálicos, otros minerales y productos de cantera. Determinadas operaciones técnicas de la presente sección, en particular relacionadas con la extracción de hidrocarburos, pueden realizarlas también por cuenta de terceros unidades especializadas en calidad de servicio industrial, lo que se refleja en la división 09.</p>	
Divisiones	Detalle
05. Extracción de antracita, hulla y lignito	Esta división comprende la extracción de combustibles minerales sólidos procedentes tanto de explotaciones mineras subterráneas como a cielo abierto, y comprende operaciones (como la clasificación, la limpieza, la compresión y otros pasos necesarios para el transporte, etc.) que dan como resultado un producto comercializable.
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural	Esta división comprende la producción de crudo de petróleo, la extracción de petróleo a partir de esquisto bituminoso y arenas bituminosas y la producción de gas natural y recuperación de hidrocarburos líquidos. Esta división comprende las actividades de funcionamiento o desarrollo de explotaciones de yacimientos de petróleo y gas. Entre dichas actividades pueden incluirse la perforación, la terminación y el equipamiento de pozos; el funcionamiento de los separadores, equipos de desenlodamiento y tuberías colectoras de yacimiento para crudo de petróleo, así como todas las demás actividades de preparación del petróleo y gas hasta el punto de transporte desde el lugar de producción.
07. Extracción de minerales metálicos	Esta división comprende la extracción de minerales metálicos realizada en explotaciones mineras subterráneas, a cielo abierto, o de fondos marinos, etc. Se incluyen asimismo las operaciones de preparación de minerales, como el triturado, la pulverización, el lavado, el secado, la sinterización, la calcinación y la lixiviación y la separación por gravedad o flotación.
08. Otras industrias extractivas	Esta división abarca la extracción en minas o canteras, así como el dragado de depósitos aluviales, la trituración de rocas y la utilización de salinas. Los productos se utilizan principalmente en la construcción (por ejemplo, arenas, piedras, etc.), la fabricación de materiales (por ejemplo, arcilla, yeso, calcio, etc.) y de productos químicos, etc.
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	Esta división comprende servicios complementarios especializados relacionados con las actividades de extracción y prestados por cuenta de terceros. Comprende los servicios de prospección basados en métodos tradicionales como el sondeo de muestras y las observaciones geológicas, así como la perforación, el sondeo y la perforación repetida de pozos de petróleo y en yacimientos de minerales metálicos y no metálicos. Otros servicios habituales son las obras de cimentación de pozos de petróleo y gas, la cementación de tuberías de revestimiento de pozos de petróleo y gas, la limpieza, achique y pistoneo de pozos de petróleo y gas, el drenaje y bombeo de minas, la retirada de sobrecargas en minas, etc.

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
<b>B. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	<b>37</b>	<b>0,0</b>	<b>5</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>246.290</b>	<b>100,0</b>	<b>21.190</b>	<b>100,0</b>

2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
05. Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,0	0	0,0
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,0	0	0,0
07. Extracción de minerales metálicos	1	2,7	1	20,0
08. Otras industrias extractivas	34	91,9	4	80,0
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2	5,4	0	0,0
<b>B. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	<b>37</b>	<b>100,0</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>

NOT4: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

Las *Industrias Extractivas*, con escasísima presencia en la economía local, presentan una dinámica mayoritariamente decreciente en el período considerado que, por otra parte, se espera continúe en los próximos meses, según el 37,9% de los/as expertos/as. Estas actividades se concentran, básicamente, en la división 08. *Otras industrias extractivas*, que aporta el 91,9% de los trabajadores y el 80% de las empresas de esta sección de actividad.

## Sección K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

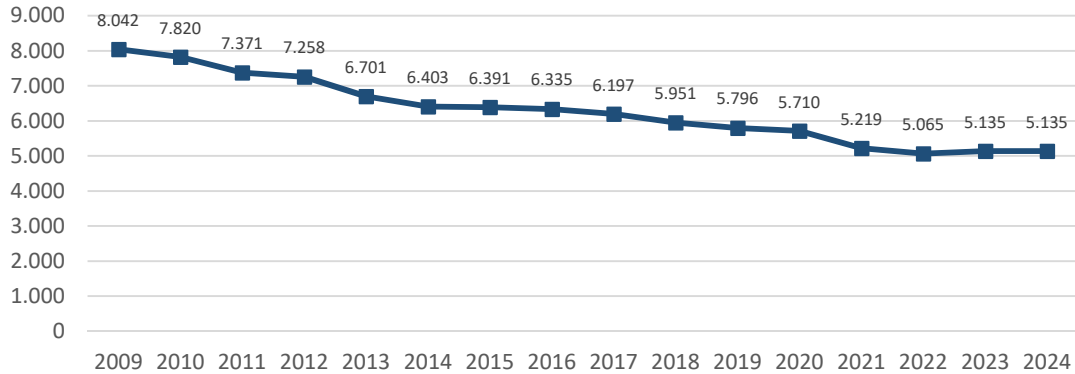
### DESCRIPCIÓN

Esta sección comprende las actividades de servicios financieros, incluidas las actividades de los seguros, los reaseguros y los fondos de pensiones, así como las actividades de apoyo a los servicios financieros.

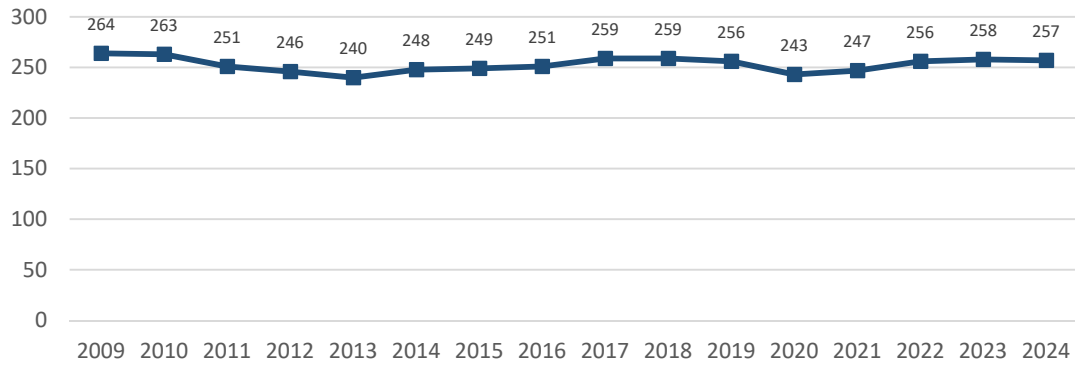
Divisiones	Detalle
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	Esta división comprende las actividades de obtención y redistribución de fondos, distintas de los seguros, fondos de pensiones o la seguridad social obligatoria. Nota: Es probable que la organización institucional de cada Estado influya de manera decisiva a la hora de establecer la clasificación en esta división.
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	Esta división comprende las anualidades por suscripción, así como las pólizas de seguro y primas de inversión que constituyen una cartera de activos financieros para su utilización frente a obligaciones futuras. Se incluye la provisión directa de seguros y reaseguros.
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	Esta división comprende el suministro de servicios que forman parte de o están íntimamente vinculados a los servicios financieros, sin que constituyan por sí mismos un servicio financiero. El desglose fundamental de esta división se realiza conforme al tipo de operación financiera o provisión de fondos efectuada.

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
<b>K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS</b>	<b>5.135</b>	<b>2,1</b>	<b>257</b>	<b>1,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>246.290</b>	<b>100,0</b>	<b>21.190</b>	<b>100,0</b>

2024	TRABAJADORES		EMPRESAS	
	Nº	%	Nº	%
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	3.599	70,1	68	26,5
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	362	7,0	43	16,7
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1.174	22,9	146	56,8
<b>K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS</b>	<b>5.135</b>	<b>100,0</b>	<b>257</b>	<b>100,0</b>

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2024, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

El 31,0% de los/as encuestados/as señalan las *Actividades Financieras y de Seguros* como una sección de actividad que disminuirá su cifra de negocio en los próximos meses. Sin duda, la evolución que presenta a lo largo del periodo considerado avala esta previsión, con la pérdida de casi 3.000 empleos y una tendencia algo errática respecto de las empresas. Los procesos de concentración empresarial y transformación digital, que experimentan estas actividades, están provocando dicha situación. La división 64, *Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones*, es la más relevante en términos de empleo, mientras que 66. *Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros* es la que concentra más empresas.

## 5. Coyuntura actual: Inteligencia Artificial

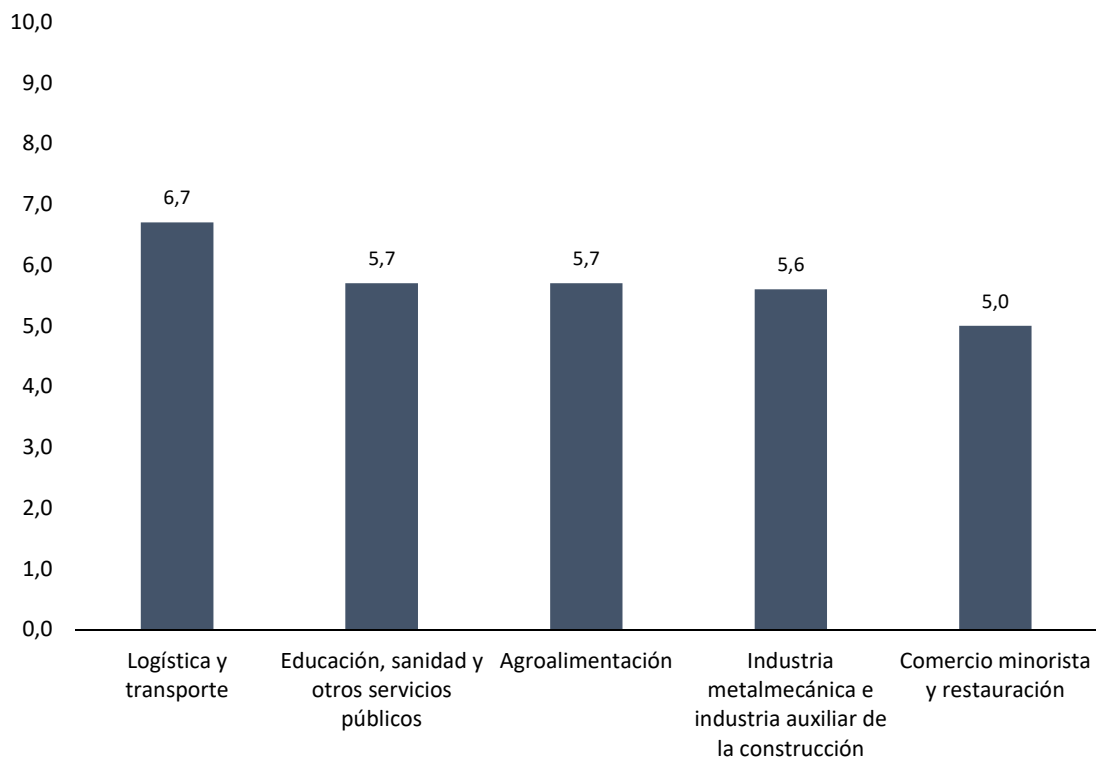
Teniendo en cuenta la velocidad de su implantación y la disrupción que puede suponer la Inteligencia Artificial (IA) en las empresas y sobre el empleo, se ha consultado sobre algunos aspectos relativos a la misma, en relación con los sectores de especialización económica local.

### 5.1. Nivel de implantación de la Inteligencia Artificial en los sectores de especialización económica

En primer lugar, respecto del nivel de implantación de la IA el gráfico 5 muestra que, salvo en *Logística y transporte*, que obtiene una puntuación próxima al 7 (que indicaría un grado de desarrollo relativamente alto), aún parece muy incipiente en la mayor parte de los sectores, aunque todos alcanzan una puntuación igual o superior a 5, esto es, un nivel medio de implantación, ocupando la última posición *Comercio minorista y restauración*.

**Gráfico 05. Nivel de implantación de la Inteligencia Artificial, según sector económico. Municipio de Murcia. 2024.**

*Promedio escala de 0 a 10 (0 - Muy bajo; 10 - Muy alto)*



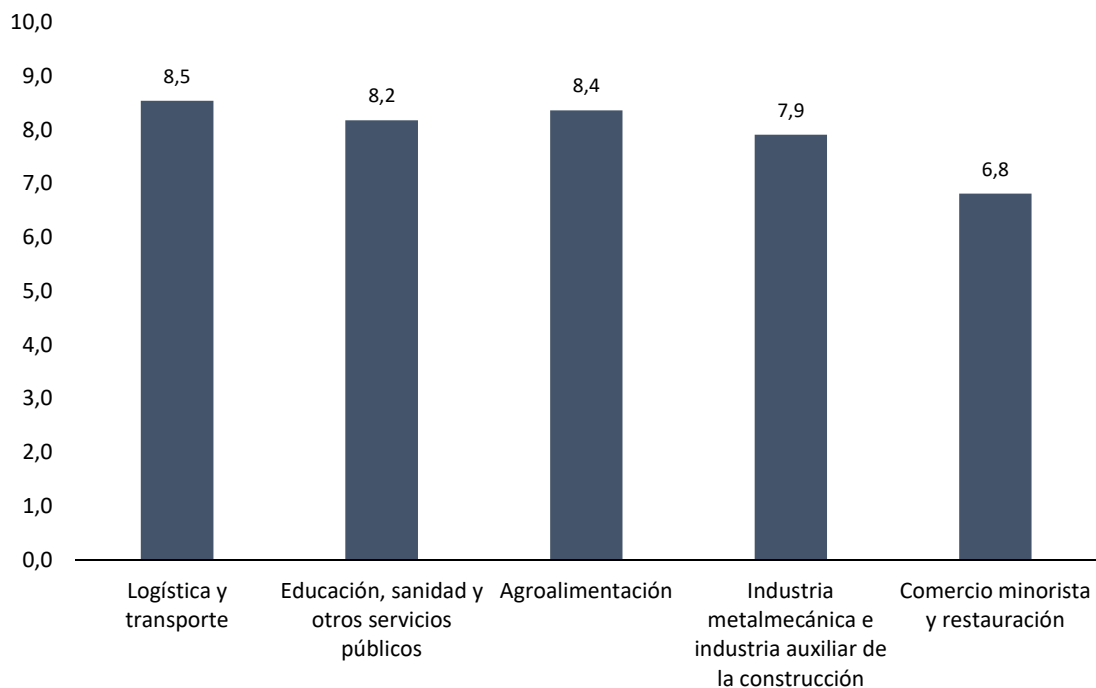
Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

## 5.2. Potencial de la Inteligencia Artificial en la mejora de la productividad en los sectores de especialización económica

Respecto del potencial que puede tener la IA en la mejora de la productividad, los/as expertos/as consideran que es alto, con puntuaciones entre 8 y 8,5 para todos los sectores, con la excepción de *Comercio minorista y restauración*, cuyo potencial se considera moderado, información que se presenta en el gráfico 6.

**Gráfico 06. Potencial de mejora sobre la productividad de la Inteligencia Artificial, según sector económico. Municipio de Murcia. 2024.**

Promedio escala de 0 a 10 (0 - Muy bajo; 10 - Muy alto)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

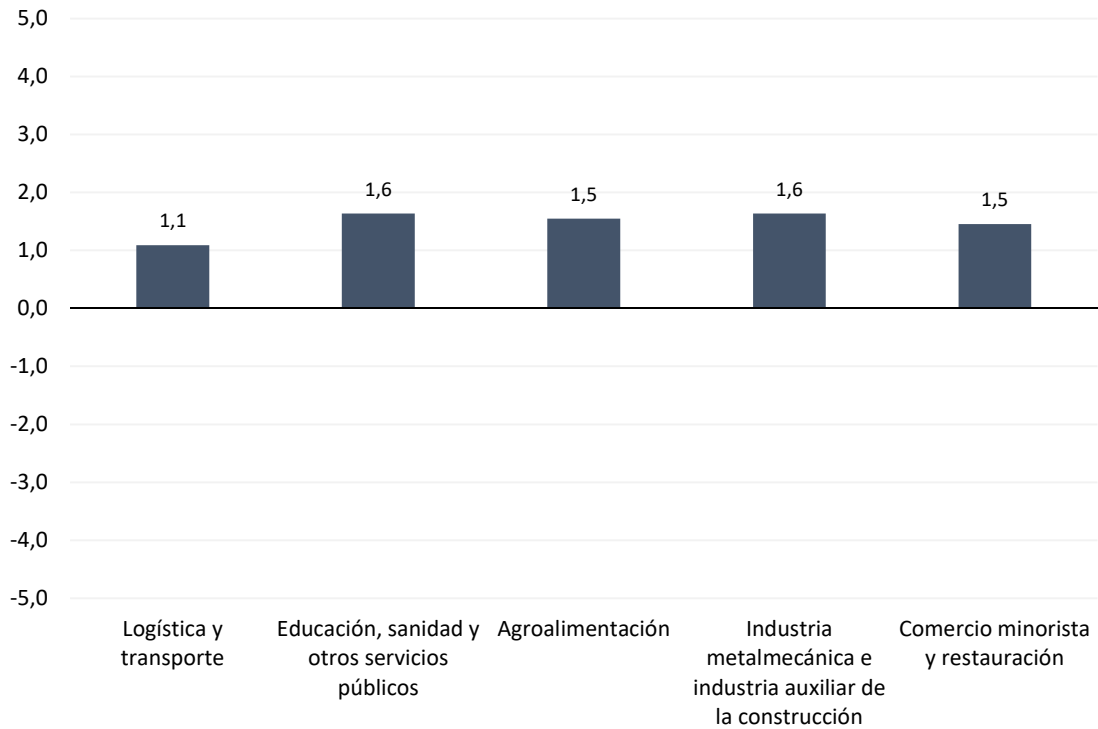
Destacan *Logística y transporte* y *Agroalimentación* como los sectores de especialización en los que la IA puede tener un impacto más positivo sobre la productividad

## 5.3. Efecto de la Inteligencia Artificial sobre el empleo en los sectores de especialización económica

Cuando se consulta sobre el efecto de la IA sobre el empleo (gráfico 7), sorprende que la opinión de los/as expertos/as sea positiva, pues no consideran que su implantación vaya a implicar destrucción de empleo en ninguno de los sectores de especialización productiva local; por el contrario, en todos ellos se creará empleo, aunque sea de forma moderada, siendo *Logística y transporte* en el que se espera que crezca menos, debido presumiblemente a su mayor desarrollo de esta tecnología.

**Gráfico 07. Efecto sobre el empleo que puede tener la Inteligencia Artificial, según sector económico. Municipio de Murcia. 2024.**

*Promedio escala de -5 a 5 (-5: Destrucción de empleo muy alta; 5: Creación de empleo muy alta)*



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.

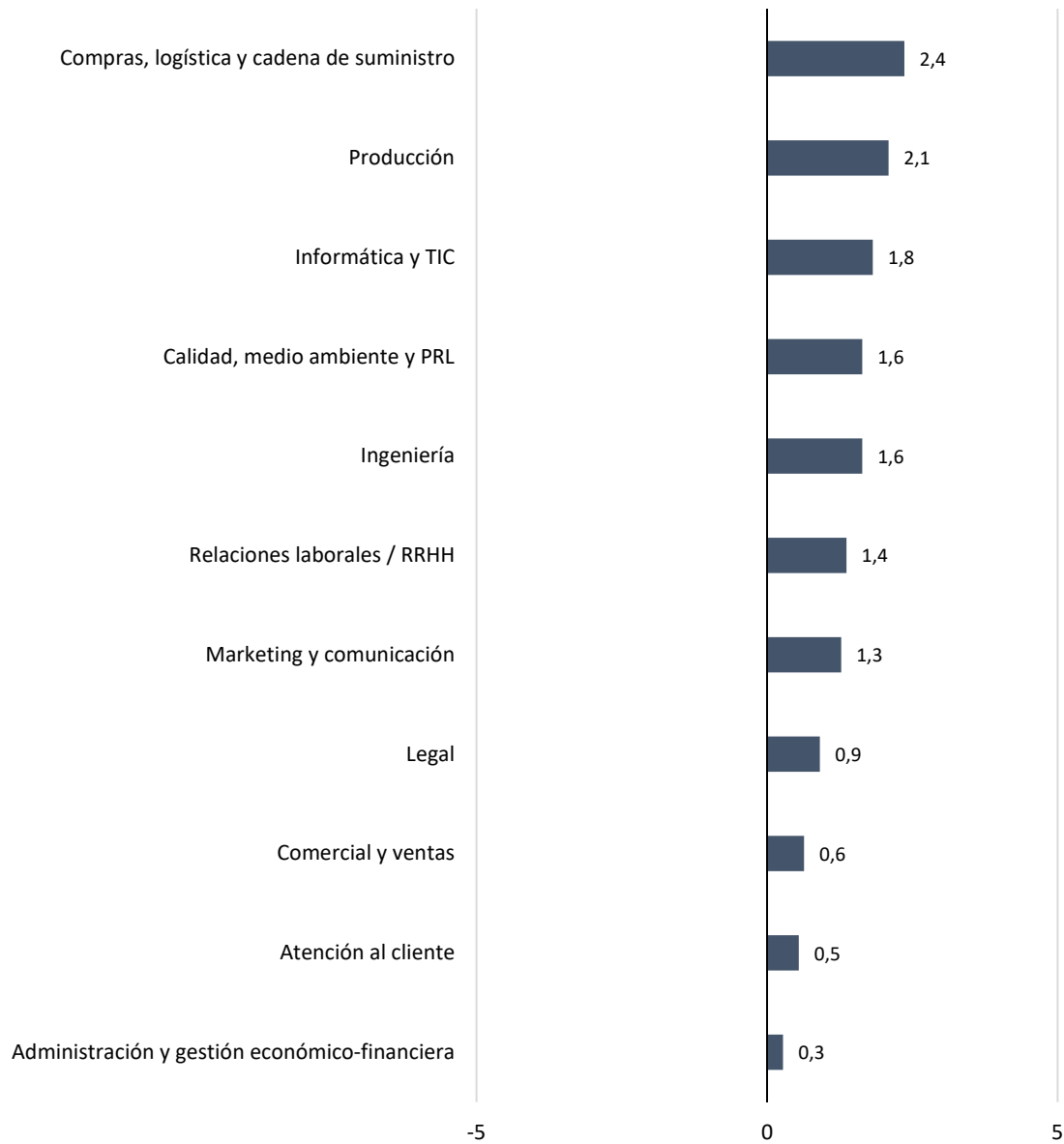
**5.4. Efecto de la Inteligencia Artificial sobre el empleo en las áreas funcionales**

Tal escenario de creación de empleo con la implantación de la IA se extiende a todas las áreas funcionales de las empresas, pues no se prevé destrucción de puestos de trabajo en ninguna de ellas, aunque con distinto impacto, tal como se desprende de los resultados recogidos en el gráfico 8.

Así, frente a una creación de empleo media en *Compras, logística y cadena de suministro o Producción*, encontramos *Administración y gestión económico-financiera, Atención al cliente y Comercial y ventas*, en las que se espera que el empleo crezca, pero muy ligeramente.

### Gráfico 08. Efecto sobre el empleo que puede tener la Inteligencia Artificial, según área funcional. Municipio de Murcia. 2024.

Promedio escala de -5 a 5 (-5: Destrucción de empleo muy alta; 5: Creación de empleo muy alta)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. 2024.